



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

*Buenos Aires, 16 de mayo de 2024*

**RES. PRESIDENCIA N° 422/2024**

**VISTO:**

El TEA A-01-00012658-2/2024, la Resolución CM N° 1046/2011 y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Dr. Pablo Casas, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, solicita la continuidad de la designación interina de la agente Florencia Jazmín Fernández Loiotile en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante Dictamen FH N° 157/2024, que la agente Florencia Jazmín Fernández Loiotile se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el citado Juzgado, con carácter interino y extraordinario, por el término de cuatro (4) meses y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino del agente Alejandro Josemaría Zen y/o mientras se extienda la designación interina de Pablo Hilarie Chaneton en un cargo de superior jerarquía y/o mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/2014, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP”, lo que primero ocurra, conforme Resolución Presidencia N° 9/2024, cargo que finalizó el 4 de mayo de 2024, por su condición resolutoria. Se solicita a partir del día 4 de mayo de 2024 la continuidad de su designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo hasta el 31 de mayo de 2024.

Que el cargo de Prosecretario Administrativo es un cargo de carácter interino y extraordinario, creado en virtud del trámite de la Causa N° 2287/2014, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP”. En relación a su cobertura interina fueron designados los agentes Pablo Hilaire Chaneton -quien se encuentra designado en el cargo de Secretario y desde el cual tiene licencia excepcional sin goce de haberes-, Alejandro Josemaría Zen -quien se desempeña en el mismo cargo en el Juzgado N° 15 del fuero-, Carolina Soledad Silva -quien desempeña en el cargo de Secretaria en el Juzgado N° 14 del fuero- y Fernández Loiotile.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“2024-Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”*

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer que la agente Florencia Jazmín Fernández Loiotile, Legajo N° 7582, continúe desempeñándose en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, con carácter interino y extraordinario, a partir del día 4 y hasta el 31 de mayo de 2024 y/o mientras se extienda el pase y designación interina de la agente Carolina Soledad Silva en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino del agente Alejandro Josemaría Zen y/o mientras se extienda la designación interina de Pablo Hilarie Chaneton en un cargo de superior jerarquía y/o mientras dure la tramitación de la Causa N° 2287/2014, autos “Legajo de Juicio CHANCALAY, Antonio Marcelo y otros s/ Art. 181 CP”, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 10, la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 422/2024**